

**Gente resiliente en un planeta resiliente:
un futuro que vale la pena elegir**

**Informe del Grupo de alto nivel del Secretario General de las
Naciones Unidas sobre la sostenibilidad mundial**

Sinopsis

Índice

	<i>Página</i>
Visión del Grupo.....	3
Resumen de las secciones del informe	8
Recomendaciones del Grupo	10
Llamamiento a la acción.....	19
Información básica relativa al Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial	20
Información adicional sobre el trabajo del Grupo	22

El informe del Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial, titulado “Gente resiliente en un planeta resiliente: un futuro que vale la pena elegir”, contiene seis secciones: sección I – Visión del Grupo; sección II – Progresos hacia el desarrollo sostenible; sección III – Empoderamiento de las personas para que elijan opciones sostenibles; sección IV – Promoción de una economía sostenible; sección V – Fortalecimiento de la gobernanza institucional; y sección VI – Conclusión: Llamamiento a la acción. Esta sinopsis reproduce la sección I del informe del Grupo. El resumen de las secciones y el llamamiento a la acción se han tomado del resumen del informe. Las recomendaciones del Grupo reproducen las que figuran en el anexo I del informe.

Advertencia: Los miembros del Grupo hacen suyo el informe y en general están de acuerdo con sus conclusiones. Los miembros piensan que el mensaje que contiene es muy importante. Las recomendaciones y la visión del informe representan el consenso alcanzado por los miembros del Grupo, aunque no todas las opiniones expresadas reflejen las opiniones de los distintos miembros. Naturalmente, los miembros del Grupo sostienen opiniones diferentes sobre algunas cuestiones. Si cada miembro del Grupo hubiese intentado escribir el informe individualmente, probablemente habría usado diferentes términos para expresar puntos similares. Los miembros del Grupo esperan que el informe estimule un diálogo público amplio y fortalezca los esfuerzos comunes por promover el desarrollo sostenible mundial.

Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

Cita sugerida:

Grupo de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad mundial (2012), Gente resiliente en un planeta resiliente: un futuro que vale la pena elegir. Sinopsis, Nueva York, Naciones Unidas

30 de enero de 2012

Visión del Grupo

1. Hoy en día, nuestro mundo y nuestro planeta viven el mejor de los tiempos y el peor de los tiempos. El mundo está experimentando una prosperidad sin precedentes, pero el planeta también está bajo un estrés sin precedentes. La desigualdad entre los ricos y los pobres del mundo es cada vez mayor, y todavía hay más de 1.000 millones de personas que viven en la pobreza. En muchos países se están levantando olas de protestas que reflejan aspiraciones universales a un mundo más próspero, justo y sostenible.

2. Cada día, las personas, las empresas y los gobiernos eligen millones de opciones. Nuestro futuro común depende de todas ellas. Debido a los diferentes problemas superpuestos a los que se enfrenta el mundo, es más urgente que nunca tomar medidas para seguir los principios de la agenda del desarrollo sostenible. Ha llegado la hora de emprender una acción global genuina para que las personas, los mercados y los gobiernos elijan opciones sostenibles.

3. La necesidad de integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo a fin de lograr la sostenibilidad se definió claramente hace un cuarto de siglo. Ha llegado el momento de integrar esas dimensiones. Las oportunidades de cambio son enormes. No somos víctimas pasivas e indefensas de las fuerzas impersonales y deterministas de la historia. Y lo interesante es que podemos elegir nuestro futuro.

4. Los desafíos son enormes, pero también lo son las nuevas posibilidades que aparecen cuando examinamos los viejos problemas con una nueva perspectiva. Entre estas posibilidades cabe mencionar las tecnologías que pueden hacernos retroceder ante los umbrales planetarios; los nuevos mercados, el nuevo crecimiento y los nuevos puestos de trabajo derivados de la transformación de productos y servicios; y los nuevos enfoques de financiación pública y privada que puedan ayudar realmente a las personas a salir de la trampa de la pobreza.

5. Lo cierto es que el desarrollo sostenible consiste fundamentalmente en que las personas tengan oportunidades para influir en su futuro, reclamar sus derechos y expresar sus preocupaciones. La gobernanza democrática y el pleno respeto de los derechos humanos son requisitos indispensables para empoderar a las personas y conseguir que elijan opciones sostenibles. Los pueblos del mundo ya no tolerarán que continúe devastándose el medio ambiente ni que persistan las desigualdades que ofenden profundamente el arraigado principio universal de justicia social. Los ciudadanos ya no aceptarán que los gobiernos y las empresas, guardianes de un futuro sostenible para todos, no cumplan los pactos que concertaron con ellos. En términos generales, las autoridades internacionales, nacionales y locales alrededor del mundo, al igual que la sociedad civil y el sector privado, deben asumir plenamente los requisitos para lograr el desarrollo sostenible en el futuro. Al mismo tiempo, hay que alentar a las comunidades locales a que participen activamente y de forma coherente en la conceptualización, planificación y aplicación de políticas de sostenibilidad. Para ello es fundamental incluir a los jóvenes en la sociedad, en la política y en la economía.

6. Por lo tanto, la visión a largo plazo del Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial es erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y hacer que el crecimiento sea inclusivo y que la producción y consumo sean más sostenibles, luchando al mismo tiempo contra los efectos del cambio climático y respetando

otros límites planetarios. Esta visión reafirma el informe decisivo que publicó en 1987 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo con el título “Nuestro futuro común” (documento de las Naciones Unidas A/42/427, anexo), conocido por todos como el informe Brundtland.

7. Pero ¿qué hay que hacer para cambiar realmente la vida de la población del mundo y el planeta? Tenemos que comprender las dimensiones del problema. Debemos reconocer que las fuerzas que lo causan son los estilos de vida insostenibles, las modalidades de producción y consumo insostenibles y los efectos del crecimiento demográfico. Dado que la población mundial aumentará de 7.000 millones a casi 9.000 millones para 2040, y que el número de consumidores de clase media aumentará en 3.000 millones durante los próximos 20 años, la demanda de recursos aumentará exponencialmente. Para el año 2030, el mundo necesitará por lo menos un 50% más de alimentos, un 45% más de energía y un 30% más de agua —todo ello en un momento en que los límites del medio ambiente imponen nuevos límites al suministro. Esto sucede sobre todo con el cambio climático, que incide en todos los aspectos de la salud humana y del planeta.

8. El modelo de desarrollo mundial actual es insostenible. No podemos continuar suponiendo que nuestras acciones colectivas no darán lugar a situaciones sin retorno en la medida que no respetamos los umbrales críticos del medio ambiente, lo que puede causar daños irreversibles para los ecosistemas y las comunidades humanas. Al mismo tiempo, estos umbrales no deberían utilizarse para imponer límites arbitrarios al crecimiento de los países en desarrollo, que tratan que su población supere la pobreza. De hecho, si no somos capaces de resolver el dilema del desarrollo sostenible, corremos el riesgo de condenar hasta 3.000 millones de miembros de nuestra familia humana a una vida de pobreza endémica. Ninguno de estos resultados es aceptable, por lo que tenemos que encontrar un nuevo camino hacia adelante.

9. Hace un cuarto de siglo, el informe Brundtland presentó a la comunidad internacional el concepto de desarrollo sostenible como una nueva modalidad para el crecimiento económico, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental. En el informe se afirmaba que el desarrollo sostenible podría lograrse con un marco normativo integrado que abarcara esos tres pilares. El informe Brundtland tenía razón entonces y sigue teniéndola hoy. El problema es que, 25 años después, el desarrollo sostenible se mantiene como un concepto de aceptación generalizada, pero todavía no como una realidad cotidiana y práctica en el terreno. El Grupo se ha preguntado por qué es así y qué se puede hacer para cambiar la situación.

10. El Grupo ha llegado a la conclusión de que existen dos posibles respuestas, las dos acertadas y relacionadas entre sí. Es indudable que el desarrollo sostenible se ha visto afectado por una falta de voluntad política. Es difícil argumentar en contra del principio del desarrollo sostenible, pero hay pocos incentivos para ponerlo en práctica cuando nuestras normas, políticas e instituciones recompensan desproporcionadamente los logros a corto plazo. En otras palabras, el beneficio político es de largo plazo, frecuentemente intergeneracional, en tanto que los desafíos políticos suelen ser inmediatos.

11. Existe otra respuesta para la pregunta de por qué el desarrollo sostenible no se ha puesto en práctica. Es una respuesta que discutimos con verdadera pasión: el concepto de desarrollo sostenible aún no se ha incorporado en el debate nacional e internacional dominante sobre las políticas económicas. La mayoría de los

encargados de adoptar decisiones económicas siguen pensando que el desarrollo sostenible es algo ajeno a sus responsabilidades fundamentales relacionadas con la gestión macroeconómica y otras ramas de la política económica. Sin embargo, es crucial que las cuestiones ambientales y sociales se integren en las decisiones económicas para tener éxito.

12. Durante demasiado tiempo, los economistas, activistas sociales y expertos en medio ambiente se han limitado a hablar sin escucharse unos a otros —casi como si hablaran idiomas diferentes, o al menos diferentes dialectos. Ha llegado la hora de unificar las disciplinas y desarrollar un lenguaje común para que el desarrollo sostenible trascienda las diferencias de las posiciones enfrentadas, es decir, para que el paradigma del desarrollo sostenible se posicione en la corriente dominante de la economía. De esta manera, a los políticos y a los encargados de formular políticas les resultará mucho más difícil ignorarlo.

13. Por esta razón, el Grupo sostiene que la comunidad internacional necesita lo que algunos han llamado “una nueva economía política” para el desarrollo sostenible. Esto significa, por ejemplo: mejorar radicalmente la interfaz entre las ciencias ambientales y la política; reconocer que en determinados aspectos ambientales, como el cambio climático, los “fallos del mercado” requieren regulación y lo que los economistas reconocerían como el establecimiento de precios para las “externalidades ambientales”, haciendo explícitos los costos económicos, sociales y ambientales de la acción y la inacción; reconocer la importancia de la innovación, las nuevas tecnologías, la cooperación internacional y las inversiones para responder a estos problemas y generar mayor prosperidad; reconocer que debería acordarse un enfoque para cuantificar el costo económico de la exclusión social persistente —por ejemplo, el costo de excluir a las mujeres de la fuerza de trabajo; reconocer que los mercados privados no pueden dar por sí solos una respuesta adecuada a la crisis de la seguridad alimentaria; y exigir que los organismos internacionales, los gobiernos nacionales y las empresas privadas contabilicen y reporten los resultados anuales que han obtenido para promover el desarrollo sostenible, aplicando las medidas de sostenibilidad acordadas. También debemos reconocer que este es el reto central de la política. A menos que el proceso político sea capaz de asumir plenamente el paradigma del desarrollo sostenible no podrá haber progreso.

14. La escala de la inversión, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación de empleo, necesaria para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, supera la capacidad del sector público. Consiguientemente, el Grupo aboga porque se utilice el poder de la economía para forjar un crecimiento inclusivo y sostenible, y crear valor más allá de estrechos conceptos de la riqueza. Los mercados y la iniciativa empresarial serán un factor primordial en la adopción de decisiones y en el cambio económico. El Grupo emplaza a nuestros gobiernos e instituciones internacionales al desafío de colaborar en mayor medida para resolver problemas comunes y promover intereses compartidos. Solo puede darse un salto gigante si los actores están dispuestos a unirse en coaliciones con visión de futuro y a tomar la iniciativa para contribuir al desarrollo sostenible.

15. El Grupo sostiene que al adoptar un nuevo enfoque para la economía política del desarrollo sostenible llevaremos el paradigma del desarrollo sostenible de los márgenes, a la corriente principal del debate económico global. Así, el costo de la acción y el de la inacción serán transparentes. Solo entonces el proceso político

podrá reunir los argumentos y la voluntad política necesarios para actuar en pro de un futuro sostenible.

16. El Grupo pide que se emplee este nuevo enfoque para la economía política del desarrollo sostenible, con objeto de responder al reto del desarrollo sostenible de una manera nueva y operativa. Es evidente que el desarrollo sostenible es un buen objetivo. Nuestro reto es demostrar que es asimismo racional —y que los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción.

17. El informe del Grupo presenta una gama de recomendaciones concretas para hacer avanzar nuestra visión de un planeta sostenible, una sociedad justa y una economía en crecimiento:

a) Es indispensable que reconozcamos un nuevo nexo entre alimentos, agua y energía, en lugar de tratarlos en diferentes silos. Las tres necesidades deben estar plenamente integradas, no abordarse por separado, si queremos hacer frente a la crisis alimentaria mundial. Es tiempo de iniciar una segunda Revolución Verde —una “revolución verde durable”— que duplique los rendimientos pero se construya con base en los principios de la sostenibilidad;

b) Es hora de esfuerzos mundiales audaces, que incluyan el lanzamiento de una gran iniciativa científica mundial para fortalecer la interrelación entre la ciencia y la política. Tenemos que definir, a través de la ciencia, lo que los científicos llaman “límites planetarios”, “umbrales del medio ambiente” y “puntos de inflexión”. Se debe dar prioridad a los desafíos a los que se enfrenta el medio marino y la “economía azul”;

c) La mayoría de los bienes y servicios que se venden hoy en día no reflejan todos los costos ambientales y sociales de su producción y consumo. Basándonos en la ciencia, tenemos que alcanzar un consenso sobre las metodologías que deben utilizarse para establecer estos costos apropiadamente. Establecer los costos de las externalidades ambientales podría abrir nuevas oportunidades para el crecimiento y los empleos verdes;

d) Para hacer frente a la exclusión social y a la amplia desigualdad social se requiere, asimismo contabilizarlas, determinar sus costos y responsabilizarse por ellas. El siguiente paso es explorar formas de cómo tratar estos temas críticos a fin de lograr mejores resultados para todos;

e) La equidad tiene que estar al frente de todo. Los países en desarrollo necesitan tiempo, así como apoyo financiero y tecnológico, para la transición hacia el desarrollo sostenible. Tenemos que empoderar a toda la sociedad —en especial las mujeres, los jóvenes, los desempleados y los sectores más vulnerables y débiles de la sociedad. Y para aprovechar apropiadamente el bono demográfico, debemos incluir a los jóvenes en la sociedad, la política, el mercado laboral y el desarrollo empresarial;

f) Cualquier cambio serio hacia el desarrollo sostenible requiere la equidad de género. La inteligencia y la capacidad colectivas de la mitad de la humanidad es un recurso que debemos nutrir y desarrollar, por el bien de todas las generaciones futuras. El siguiente incremento del crecimiento global bien podría provenir del pleno empoderamiento económico de las mujeres;

g) Muchos afirman que si algo no se puede medir tampoco se puede controlar. La comunidad internacional debería medir el desarrollo más allá del

producto interno bruto (PIB) y establecer un nuevo índice o un conjunto de indicadores para el desarrollo sostenible;

h) El desarrollo sostenible requiere fuentes de capital nuevas e importantes del sector privado y del sector público. Requiere la movilización de más fondos públicos y el uso de capitales globales y nacionales para apalancar capital mundial privado mediante el desarrollo de incentivos. La asistencia oficial para el desarrollo también continuará siendo crucial para atender las necesidades de desarrollo sostenible de los países de bajos ingresos;

i) Los gobiernos, en todos los niveles, deben migrar desde la mentalidad parcelaria hacia una forma integrada de pensamiento y de formulación de políticas. Deben colocar el desarrollo sostenible al frente de sus programas y presupuestos, y orientarse hacia modelos innovadores de cooperación internacional. Las ciudades y las comunidades locales tienen un importante papel que desempeñar en la promoción de una verdadera agenda de desarrollo sostenible en el terreno;

j) Las instituciones internacionales tienen un papel decisivo. Es necesario fortalecer la gobernanza internacional para el desarrollo sostenible, utilizar las instituciones existentes de forma más dinámica y considerar la posibilidad de crear un consejo mundial para el desarrollo sostenible, así como adoptar objetivos globales de desarrollo sostenible;

k) Los gobiernos y las organizaciones internacionales deberían aumentar los recursos destinados a la adaptación y a la reducción de riesgos, así como a integrar la planificación de capacidades de respuesta en sus presupuestos y estrategias de desarrollo;

l) Los gobiernos, los mercados y las personas necesitan ver más allá de los programas de transacciones y de los ciclos políticos de corto plazo. Deberían modificarse los incentivos que en la actualidad favorecen el corto-plazo en la toma de decisiones. Las opciones sostenibles suelen tener mayores costos iniciales que las opciones tendenciales. Deben ser más accesibles, económicas y atractivas para los consumidores pobres y los países de bajos ingresos.

18. El Grupo considera que con el ingenio y la voluntad de todos es posible elegir el futuro. Por lo tanto el Grupo es optimista. Todos los grandes logros de la historia de la humanidad empezaron con una visión de futuro antes de convertirse en realidad. La visión de la sostenibilidad mundial, que implica la resiliencia del planeta y de sus habitantes, no es diferente.

19. En 2030, un niño nacido en 2012 —el año que se publica nuestro informe— cumplirá 18 años. ¿Habremos hecho lo suficiente durante estos años para darle el futuro sostenible, equitativo y resiliente que todos los niños merecen? El presente informe intenta responder a esta pregunta.

Resumen de las secciones del informe

Progresos hacia el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible no es un destino sino un proceso dinámico de adaptación, aprendizaje y acción. Supone reconocer y comprender las interrelaciones, especialmente las que existen entre la economía, la sociedad y el medio natural, y actuar al respecto. El mundo todavía no ha emprendido este camino. Se han hecho progresos, pero no han sido rápidos ni suficientemente profundos, por lo que cada vez es más urgente emprender acciones de mayor alcance. Al mismo tiempo, nos enfrentamos cada vez más a poderosas fuerzas conductoras del cambio: los efectos de los patrones actuales de producción y consumo y de la escasez de recursos, la innovación, los cambios demográficos, los cambios en la economía mundial, el crecimiento verde, la creciente desigualdad, el cambio de la dinámica política y la urbanización.

Empoderamiento de las personas para que elijan opciones sostenibles

Cuanta más influencia tengamos en la sociedad, mayor será el efecto que tengamos en el planeta y mayor nuestra responsabilidad de actuar de manera sostenible. Esto es hoy más cierto que nunca ya que, debido a la globalización y las presiones sobre nuestros recursos naturales, las decisiones individuales pueden tener consecuencias globales. Para muchos de nosotros, sin embargo, el problema no es tanto la elección de opciones insostenibles, sino la falta de opciones en primer lugar. Solo es posible elegir cuando los derechos humanos, las necesidades básicas, la seguridad humana y la resiliencia humana están asegurados. Las áreas prioritarias para la acción incluyen:

- Cumplir los principios fundamentales del desarrollo cumpliendo los compromisos internacionales para erradicar la pobreza, promover los derechos humanos y la seguridad humana y avanzar la igualdad entre los géneros
- Promover la educación para el desarrollo sostenible, incluso la enseñanza secundaria y la formación profesional, y desarrollar aptitudes para asegurar que toda la sociedad pueda contribuir con soluciones para los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades
- Crear oportunidades de empleo, especialmente para las mujeres y los jóvenes, a fin de impulsar el crecimiento verde y sostenible
- Ayudar a los consumidores para que elijan opciones sostenibles y fomentar un comportamiento responsable, individual y colectivamente
- Ordenar los recursos y posibilitar una revolución verde en el siglo XXI en los sectores de la agricultura, los océanos y los sistemas costeros, la energía y la tecnología y la cooperación internacional
- Crear resiliencia mediante sólidas redes de seguridad, reducción de riesgo de desastres y planes de adaptación.

Promoción de una economía sostenible

Para lograr la sostenibilidad debemos transformar la economía mundial. Los cambios pequeños no harán el trabajo. La actual crisis económica mundial, que ha llevado a muchos a cuestionar el desempeño de la actual gobernanza económica

mundial, ofrece la oportunidad de reformas fundamentales. Nos da la oportunidad de orientarnos de manera decisiva hacia un crecimiento verde —no solo en el sistema financiero, sino en la economía real. Se requieren acciones de política en una serie de esferas fundamentales, entre ellas:

- Incorporar los costos sociales y ambientales en la regulación y establecimiento de precios de los bienes y servicios, así como abordar los fallos del mercado
- Elaborar una guía de incentivos que valore cada vez más el desarrollo sostenible a largo plazo en las transacciones de inversión y financieras
- Aumentar la financiación para el desarrollo sostenible, incluida la financiación pública y privada, y promover las asociaciones para movilizar grandes volúmenes de fondos nuevos
- Modificar la manera de medir los progresos hacia el desarrollo sostenible creando un índice o un conjunto de indicadores de desarrollo sostenible.

Fortalecimiento de la gobernanza institucional

Para alcanzar el desarrollo sostenible necesitamos construir un marco eficaz de instituciones y de procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y mundial. Debemos superar el legado de instituciones fragmentadas establecidas alrededor de una sola temática; los déficits de liderazgo y de margen político; la falta de flexibilidad para adaptarse a nuevos tipos de problemas y crisis; y una frecuente falla para anticipar retos y oportunidades y formular planes de respuesta —todo lo cual menoscaba tanto la formulación de políticas como su ejecución en el terreno. Para mejorar la gobernanza, la coherencia y la rendición de cuentas para el desarrollo sostenible a nivel nacional y mundial, las áreas prioritarias de acción incluyen:

- Aumentar la coherencia a nivel subnacional, nacional e internacional
- Crear de un conjunto de objetivos globales de desarrollo sostenible
- Establecer un informe periódico de prospectiva del desarrollo sostenible, que reúna la información y las evaluaciones actualmente dispersas entre varias instituciones y las analice de manera integrada
- Contraer un nuevo compromiso para revitalizar y reformar el marco institucional internacional, incluida la posibilidad de crear un consejo mundial para el desarrollo sostenible.

Recomendaciones del Grupo

El Grupo presenta 56 recomendaciones para impulsar su visión de un planeta sostenible, una sociedad justa y una economía en crecimiento.

Recomendaciones para empoderar a las personas para que elijan opciones sostenibles

1. Los gobiernos y los donantes internacionales deberían aumentar sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, como prioridades principales para alcanzar un desarrollo sostenible.

2. Los gobiernos deberían respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incluido el derecho a participar en el gobierno, directamente o mediante representantes libremente elegidos, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

3. Los gobiernos deberían acelerar el cumplimiento de los compromisos para promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, inclusive mediante la derogación de leyes discriminatorias y la eliminación de barreras formales, la reforma de instituciones y la elaboración y adopción de medidas innovadoras para hacer frente a prácticas oficiosas y culturales que actúan como barreras. Se debería hacer especial énfasis en:

a) Asegurar que las mujeres tengan un acceso pleno e igualitario a los recursos productivos y a su control mediante la igualdad de derechos a la propiedad y a la herencia, así como igualdad de acceso a créditos, servicios financieros y de prórroga, a lo largo de toda la cadena de valor;

b) Asegurar la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en procesos de adopción de decisiones políticas que sean participativos, receptivos, equitativos e inclusivos;

c) Asegurar el acceso universal a la planificación familiar de calidad y accesible, así como a otros derechos sexuales y reproductivos, y servicios de salud.

4. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de establecer un fondo global para la educación. Ese fondo debería diseñarse para atraer el apoyo de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, derivarse de la actual Alianza Mundial para la Educación del Banco Mundial y estar encargado de cerrar la brecha existente en la educación primaria para 2015, a fin de que haya verdaderas esperanzas de lograr el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio.

5. Los gobiernos deberían aumentar sus medidas para lograr el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la educación primaria universal para 2015, y establecer el objetivo de dar acceso universal a una educación de calidad posprimaria y secundaria a más tardar para 2030, enfatizando las capacidades y conocimientos necesarios para el crecimiento y el empleo sostenibles.

6. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros socios internacionales relevantes para el desarrollo deberían trabajar juntos para ofrecer capacitación profesional, reconversión y desarrollo profesional en el contexto de la educación continua para toda la vida, dirigida a cubrir los déficits de habilidades

específicas en sectores esenciales para el desarrollo sostenible. En estos esfuerzos debería darse prioridad a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables.

7. Los gobiernos deberían adoptar y promover políticas para “empleos verdes” y trabajo decente, como prioridad en sus presupuestos y estrategias en pro del desarrollo sostenible, y, al mismo tiempo, establecer condiciones propicias para la creación de nuevos empleos en el sector privado.

8. Los gobiernos y las empresas deberían crear asociaciones estratégicas y proporcionar servicios de lanzamiento de empresas para jóvenes emprendedores.

9. Los empleadores, los gobiernos y los sindicatos deberían adoptar un enfoque integral para promover la igualdad en el lugar de trabajo, en particular mediante la adopción de principios de no discriminación, medidas para promover a las mujeres en funciones de liderazgo, políticas para compaginar la vida laboral y personal y políticas de salud que tengan en cuenta el género, la educación, la capacitación y el desarrollo profesional dirigidos a las mujeres y las minorías, así como compromisos para medir los progresos e informar públicamente al respecto.

10. Los gobiernos y las empresas deberían reconocer los beneficios económicos que reporta posibilitar la plena participación de la mujer en la economía, mediante el establecimiento de políticas económicas que aborden explícitamente los desafíos únicos que limitan a la mujer, en particular:

- a) Permitir el acceso de las mujeres agricultoras a la tierra y los recursos;
- b) Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de capital y financieros;
- c) Mejorar el acceso a los mercados mediante programas de comercio y asistencia técnica y microfinanciación;
- d) Apoyar el aumento del número de mujeres dirigentes en los sectores público y privado.

11. Los gobiernos y otras autoridades públicas deberían promover procesos abiertos, transparentes, equilibrados y basados en la ciencia, para desarrollar planes de etiquetado y otros mecanismos que reflejen plenamente los impactos de la producción y el consumo, y trabajar con el sector privado para asegurar que el etiquetado, la presentación de informes corporativos y las actividades de apoyo sean fidedignos, eficaces en función de los costos y confiables para que los consumidores puedan tomar decisiones informadas, en particular en esferas de alto impacto en los sistemas humanos y naturales, sin crear barreras al comercio.

12. Los gobiernos deberían lograr que las opciones sostenibles sean más fácilmente disponibles, accesibles y atractivas para los consumidores mediante el establecimiento, junto con el sector privado, de estándares sobre los productos sostenibles, de conformidad con la mejor tecnología disponible y sin crear barreras al comercio, y mediante la aplicación de incentivos y desincentivos de precios.

13. Los gobiernos y las entidades no gubernamentales deberían promover los conceptos de desarrollo sostenible y consumo sostenible, que deberían integrarse en los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria.

14. El Grupo acoge con beneplácito las conversaciones sobre las dimensiones éticas del desarrollo sostenible en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) de 2012 entre todas las partes involucradas, con

base en las experiencias e instrumentos pertinentes, incluida la Carta de la Tierra, a fin de informar a los gobiernos en sus esfuerzos para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

15. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deberían trabajar para crear una nueva revolución verde —una “revolución verde durable”— para el siglo XXI que procure al menos duplicar la productividad y, al mismo tiempo, reducir drásticamente el uso de recursos, evitando una mayor pérdida de biodiversidad y de los suelos y un mayor agotamiento y contaminación del agua, inclusive mediante el aumento de las inversiones en investigación y desarrollo agrícola, a fin de garantizar que las investigaciones de vanguardia pasen rápidamente del laboratorio al terreno. Los gobiernos deberían encargar a la FAO que trabaje con los principales colaboradores y partes involucradas para iniciar y coordinar esa tarea, ya que esa organización tiene el mandato singular de reducir el déficit mundial de alimentos.

16. Los gobiernos deberían trabajar para llegar a un acuerdo sobre los principios mundiales para inversiones sostenibles y responsables en materia de tierras y agua, incluidas las actividades en curso para promover las inversiones agrícolas responsables (IAR), haciendo especial énfasis en la protección de los derechos y los medios de vida de la gente pobre que depende de estos recursos básicos, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental.

17. Los gobiernos deberían establecer y acrecentar los planes integrados de ordenación de los recursos hídricos, teniendo plenamente en cuenta que el agua juega funciones multifacéticas, entre ellas el agua potable, el saneamiento, la agricultura, la industria y la energía.

18. Los gobiernos deberían comprometerse a establecer marcos regionales de ordenación de los océanos y las costas en los principales ecosistemas marinos, inclusive mediante:

a) Una mayor cooperación en la ordenación de los océanos y las costas en la que participen las partes involucradas relevantes;

b) La planificación marina y costera por parte de los países en zonas regionales, teniendo en cuenta las necesidades concretas, los ecosistemas y los usuarios en su zona, y apoyada por sólidos mecanismos de financiación para elaborar y poner en marcha esos planes;

c) El desarrollo de capacidades de los encargados de la ordenación marina, de los responsables de la elaboración de políticas y de los científicos de los países en desarrollo, en especial los pequeños países insulares en desarrollo y otros Estados ribereños;

d) Mejores sistemas de supervisión y vigilancia.

19. Donde estén operando organizaciones regionales de ordenación pesquera, deberían procurar que sus políticas y prácticas sean acordes con la ordenación regional de los océanos y apoyen una ordenación coordinada. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera, los gobiernos y los encargados de la ordenación de las zonas marinas deberían centrarse en un enfoque de la ordenación pesquera basado en los ecosistemas, a fin de lograr mayores beneficios económicos y ambientales.

20. Los gobiernos deberían trabajar junto con las partes involucradas apropiadas para asegurar el acceso universal a una energía sostenible asequible para 2030, así como procurar duplicar la tasa de incremento de la eficiencia energética y la fracción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía utilizadas en el mundo. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deberían promover tecnologías que ahorren energía y energías renovables mediante incentivos para la investigación y el desarrollo e invertir en ellas.

21. Los gobiernos deberían trabajar con las partes involucradas apropiadas para proporcionar a los ciudadanos, en especial a los que viven en zonas remotas, acceso a tecnologías, incluidas redes universales de telecomunicaciones y banda ancha, para 2025.

22. Se debería alentar a los gobiernos, las instituciones financieras internacionales y las grandes empresas a que participen en la cooperación internacional a gran escala para el desarrollo sostenible, orientado hacia la innovación y las tecnologías, acrecentando la capacidad tecnológica de los países en desarrollo y aprovechando plenamente los potenciales de las tecnologías inocuas para el clima en el combate contra el cambio climático y para el desarrollo de una economía verde. Los acuerdos alcanzados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Cancún y Durban constituyen un buen paso en esa dirección.

23. Los países deberían trabajar para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a redes básicas de seguridad, mediante iniciativas nacionales apropiadas y la provisión de capacidades, fondos y tecnologías apropiados.

24. Los gobiernos deberían elaborar y aplicar políticas para administrar los impactos económicos y sociales de la transición y fortalecer la resiliencia, en particular, y cuando proceda, mediante programas y políticas específicos de protección social y desarrollo de capacidades humanitarias para hacer frente a una creciente tensión y posibles conmociones ambientales.

25. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deberían acelerar las medidas para realizar evaluaciones regionales de la exposición al riesgo y la vulnerabilidad, y así como adoptar estrategias precautorias apropiadas para evitar impactos adversos sobre los sistemas sociales y naturales, centradas plenamente en las necesidades de las personas, dando prioridad a las necesidades especiales de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral.

26. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deberían incrementar los recursos asignados a la adaptación y la reducción del riesgo de desastres, e integrar la planificación sobre la resiliencia en sus presupuestos y estrategias de desarrollo.

Recomendaciones para una economía sostenible

27. Los gobiernos deberían establecer señales de precios que valoren la sostenibilidad para guiar las decisiones sobre el consumo y la inversión de los hogares, las empresas y el sector público. En particular, los gobiernos podrían:

a) Establecer instrumentos para asignar precios a los recursos naturales y a las externalidades, incluidos precios al carbono, mediante mecanismos fiscales, regulatorios o sistemas de mercado de derechos de emisión, para 2020;

b) Asegurar que la elaboración de políticas refleje los beneficios positivos de incluir a las mujeres, a los jóvenes y a las personas de menores ingresos mediante su plena participación en la economía y su contribución a ella, así como rinda cuentas de los costos económicos, ambientales y sociales;

c) Reformar los sistemas fiscales y crediticios nacionales a fin de proporcionar incentivos a largo plazo para prácticas sostenibles, así como desincentivos para los comportamientos no sostenibles;

d) Elaborar y ampliar los planes nacionales e internacionales de pagos por servicios de los ecosistemas, en esferas como el uso del agua, la agricultura, la pesca y la silvicultura;

e) Hacer frente a las señales de precios que distorsionan las decisiones sobre consumo e inversión de los hogares, las empresas y el sector público, y que socavan los valores de la sostenibilidad. Los gobiernos deberían divulgar de manera transparente todos los subsidios, así como identificar y eliminar los subsidios que causan las mayores pérdidas de recursos naturales, ambientales y sociales;

f) Eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles y reducir otros subsidios perversos o que distorsionan el comercio para 2020. La reducción de los subsidios debe lograrse de tal manera que proteja a los sectores empobrecidos y facilite la transición para los grupos afectados en los casos de productos o servicios esenciales.

28. Los gobiernos, otras instituciones públicas como las universidades, y las organizaciones internacionales deberían desarrollar criterios de sostenibilidad para sus adquisiciones eficaces en función de los costos, con el objetivo de lograr que, durante los próximos diez años, las adquisiciones sean sostenibles y eficaces en función de los costos, y deberían emitir informes públicos anuales sobre sus progresos en la materia a partir de 2015.

29. Los gobiernos deberían elaborar normas para la producción y la extracción de recursos a fin de apoyar la transición hacia una economía global sostenible. Asimismo, deberían alentar a las empresas a que adopten e incorporen ampliamente principios voluntarios de sostenibilidad conformes con los acuerdos y convenios internacionales.

30. Los gobiernos deberían promover e incentivar la inclusión de criterios sobre desarrollo sostenible a largo plazo en las inversiones y transacciones de las empresas, incluidas las transacciones financieras. Los grupos empresariales deberían trabajar con los gobiernos y los organismos internacionales a fin de elaborar un marco de contabilidad y presentación de informes sobre el desarrollo sostenible, y deberían considerar la posibilidad de que esos informes sean obligatorios para las corporaciones con una capitalización en mercados superior a 100 millones de dólares.

31. Las empresas deberían procurar alinear sus prácticas empresariales con principios universalmente aceptados relativos a los derechos humanos, los derechos laborales, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra la corrupción, como los que figuran en el Pacto Mundial.

32. Teniendo en cuenta la importancia de los grandes fondos de capital privado y soberano para posibilitar la transición hacia el desarrollo sostenible, exhortamos,

entre otras, a las siguientes entidades a que exploren una serie de medidas para aplicar criterios de desarrollo sostenible:

a) Las juntas directivas de los grandes fondos soberanos de inversión y de los fondos públicos nacionales e internacionales de pensiones, así como otras grandes instituciones financieras, en sus decisiones sobre inversiones;

b) Los gobiernos o reguladores bursátiles, para que adopten o revisen reglamentos a fin de fomentar su uso;

c) Los mercados bursátiles, para que faciliten su aplicación en el análisis de las empresas y sus informes sobre el cumplimiento;

d) Los gobiernos, para que elaboren incentivos y creen un entorno propicio haciendo que las juntas directivas les presten atención (obligación fiduciaria);

e) Los gobiernos y las agencias de calificación crediticia, para que los integren en sus respectivas evaluaciones de los riesgos.

33. Los gobiernos, las instituciones internacionales y los bancos internacionales de desarrollo deberían aumentar sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible y evaluar y vigilar adecuadamente las consecuencias de sus políticas en los planos social y ambiental. Los bancos de desarrollo multilaterales y regionales de desarrollo y los organismos de crédito a la exportación deberían aplicar criterios de desarrollo sostenible cuando consideren los riesgos-país.

34. Los gobiernos y las empresas deberían crear asociaciones estratégicas entre ellos y las comunidades locales para realizar inversiones de desarrollo sostenible.

35. Los gobiernos, las instituciones financieras internacionales y las grandes empresas deberían trabajar juntas para crear incentivos a fin de aumentar las inversiones en tecnologías, innovaciones e infraestructuras sostenibles, incluso mediante la adopción de políticas y metas que reduzcan la incertidumbre de los inversionistas, la promoción de redes entre el sector público y el privado para apoyar la investigación y el desarrollo, la elaboración de planes de garantía frente a los riesgos y la aportación de capital de riesgo y la financiación inicial.

36. Los gobiernos deberían usar inversiones públicas para crear entornos propicios que catalicen una financiación adicional sustancial de parte del sector privado, por ejemplo, mediante la aportación de infraestructuras, la participación en los riesgos, la financiación para cubrir los déficits de viabilidad o los compromisos anticipados de compra.

37. Los gobiernos deberían procurar incentivar las inversiones en el desarrollo sostenible conformando los cálculos de las inversiones a futuro, en particular, mediante un mayor uso de mecanismos de participación en los riesgos y el aumento de la certidumbre sobre el entorno reglamentario y normativo a largo plazo. Las medidas podrían incluir metas para las energías renovables o la conservación, la reducción de desechos, la conservación de agua, el acceso a los mercados de carbono mediante el mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto, o perspectivas sostenidas para la financiación pública.

38. Los gobiernos y el sector financiero deberían crear asociaciones innovadoras para apoyar el desarrollo de capacidades y un mayor acceso al capital como medio para incentivar a las pequeñas y medianas empresas y permitirles que tomen parte en la nueva economía sostenible.

39. A fin de medir los progresos en la consecución del desarrollo sostenible, se debería elaborar para 2014 un índice o conjunto de indicadores de desarrollo sostenible. Para tal fin, el Secretario General de las Naciones Unidas debería designar a un equipo técnico de tareas que incluya a las partes interesadas relevantes.

Recomendaciones para fortalecer la gobernanza institucional

40. Como base para el desarrollo sostenible, los gobiernos deberían asegurar el estado de derecho, la buena gobernanza y los derechos de los ciudadanos de acceder a la información oficial, participar públicamente en la adopción de decisiones y tener acceso igualitario a la justicia.

41. Los gobiernos deberían permitir que los jóvenes participen en los procesos de adopción de decisiones e influyan en ellos a nivel local, nacional e internacional. Además, se debería alentar un proceso de consultas y diálogo para incorporar las voces de redes no convencionales y de comunidades de jóvenes, como foros de Internet y blogs de opinión.

42. Los gobiernos deberían adoptar enfoques relativos a cuestiones de desarrollo sostenible que abarquen a todo el gobierno, bajo la dirección del Jefe de Estado o de Gobierno y en los que participen todos los ministerios pertinentes para abordar intersectorialmente esas cuestiones.

43. Los gobiernos y los parlamentos deberían incorporar una la perspectiva del desarrollo sostenible en sus estrategias, su legislación y, en particular, en sus procesos presupuestarios. Para ello, deberían tener en cuenta las dimensiones económicas, sociales y ambientales de cuestiones tales como la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la reducción de las desigualdades, los patrones insostenibles de producción y consumo, la energía, el cambio climático, la biodiversidad y el crecimiento verde. Deberían explorar medios de incorporar consideraciones específicas sobre la sostenibilidad en la supervisión presupuestaria, informar públicamente sobre las actividades relevantes y hacer que los presupuestos sean accesibles para sus ciudadanos.

44. Se deberían tomar medidas para reforzar la interfaz entre la elaboración de políticas y la ciencia a fin de facilitar la adopción de decisiones políticas informadas sobre cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Se podría incluir a representantes de la comunidad científica como miembros o asesores en los órganos nacionales o locales relevantes que aborden cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

45. El Grupo reconoce la aspiración universal de lograr el desarrollo sostenible. También reconoce la diversidad de circunstancias nacionales y de desafíos sociales, económicos y ambientales. El Grupo exhorta a que se cree un proceso para explorar el concepto y aplicación de la cuestión crítica de la equidad en relación con el desarrollo sostenible, con miras a incorporar los resultados en el proceso de Río+20 y su seguimiento.

46. Los donantes bilaterales, las instituciones internacionales y los bancos de desarrollo deberían acelerar sus esfuerzos para promover el desarrollo sostenible de manera exhaustiva, supervisar los efectos de sus políticas sobre el desarrollo sostenible e informar periódicamente al respecto.

47. Dado que las políticas internacionales sobre el desarrollo sostenible están fragmentadas, y, en particular, el pilar ambiental es débil, se debería fortalecer al PNUMA.

48. Los gobiernos deberían acordar la elaboración de una serie de metas universales clave para el desarrollo sostenible que abarque las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interconexiones. Estas metas deberían impulsar las medidas individuales y colectivas y complementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo en cuenta un marco posterior a 2015. El Secretario General debería establecer un mecanismo de expertos para elaborar y refinar esas metas antes de su aprobación por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

49. El Grupo hace suya la iniciativa del Secretario General “Energía Sostenible para Todos”, que se debería poner en marcha sin demora.

50. El Secretario General debería dirigir esfuerzos conjuntos con los jefes de las organizaciones internacionales relevantes, entre ellas los organismos competentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y otras partes interesadas, para preparar un informe periódico de prospectiva mundial de desarrollo sostenible, que reúna la información y las evaluaciones actualmente dispersas entre varias instituciones y las analice de manera integrada.

51. Los gobiernos y la comunidad científica deberían tomar medidas prácticas, que incluyan el lanzamiento de una gran iniciativa científica mundial, para fortalecer la interfaz entre la política y la ciencia. Esto debería incluir la preparación de evaluaciones y compendios periódicos sobre las bases científicas de conceptos tales como “límites planetarios”, “puntos de inflexión” y “umbrales ambientales” en el contexto del desarrollo sostenible. Esto complementaría otros trabajos científicos de la agenda de desarrollo sostenible, incluidos sus aspectos económicos y sociales, para mejorar los datos y los conocimientos sobre factores socioeconómicos como la desigualdad. Además, el Secretario General debería considerar la posibilidad de nombrar a un asesor científico jefe o establecer una junta consultiva científica con conocimientos y experiencias diversas, a fin de asesorarle a él y a otros órganos de las Naciones Unidas.

52. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de crear un consejo mundial para el desarrollo sostenible, a fin de mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, abordar las cuestiones emergentes y revisar los progresos en pro de la sostenibilidad, con reuniones periódicas durante el año. Ese órgano podría ser un órgano subsidiario de la Asamblea General y reemplazaría a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Tendría que tener una amplia composición geográfica y política y lograr la participación plena de las instituciones internacionales pertinentes, entre ellas los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, así como agentes no estatales de la sociedad civil, el sector privado y la ciencia.

53. Ese consejo elaboraría un mecanismo de evaluación entre pares que alentaría a los Estados, en un espíritu constructivo, a explicar sus políticas, compartir sus experiencias y enseñanzas y cumplir sus compromisos.

54. Los gobiernos también deberían utilizar a las instituciones existentes de manera mucho más dinámica, en particular durante el período entre la celebración en 2012 de Río+20 y 2015, para realizar una evaluación y experimentar con el fin de

incorporar las soluciones probadas en todo marco de desarrollo y reforma institucional posterior a 2015.

55. El Secretario General debería acelerar la formulación de una estrategia de desarrollo sostenible para el sistema de las Naciones Unidas, a fin de contribuir a la coherencia, definir mejor las responsabilidades entre los órganos de las Naciones Unidas, reducir sobreposiciones y duplicaciones, y mejorar la rendición de cuentas sobre la implementación. La estrategia debería ser revisada por todos los órganos y juntas directivas competentes de las Naciones Unidas, haciendo un esfuerzo especial por forjar una visión unificada entre los países que sea común a todas las juntas y procesos.

56. El Secretario General debería utilizar plenamente a las Naciones Unidas como espacio mundial de reunión, mediante la celebración de intercambios periódicos de alto nivel sobre el desarrollo sostenible cuando los dirigentes se reúnan al inicio de cada período de sesiones de la Asamblea General. Esas reuniones deberían utilizarse para establecer el programa y abordar cuestiones emergentes al reunir a Jefes de Estado o de Gobierno, jefes de las instituciones internacionales y representantes de la sociedad civil y del sector privado.

Llamamiento a la acción

Ahora es crucial hacer un seguimiento activo. El Grupo espera que el Secretario General implemente las recomendaciones que son de su competencia y lleve el conjunto de recomendaciones a todas las entidades de las Naciones Unidas. El Grupo también espera que el Secretario General y las Naciones Unidas usen el poder de convocatoria de la Organización para promover las recomendaciones en la comunidad internacional más amplia, incluidos los gobiernos en todos los niveles, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, la comunidad científica y el sector privado.

Información básica relativa al Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, estableció el Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial en agosto de 2010. El Secretario General pidió a los miembros del Grupo, que lo integrarían en calidad de expertos, que reflexionaran y formularan una nueva visión para un crecimiento sostenible y la prosperidad, junto con mecanismos para hacerla realidad.

El Grupo está integrado por personas que han contribuido de forma extraordinaria a las cuestiones objeto de examen. Estas personas son:

Copresidentes del Grupo

- **Tarja Halonen**, Presidenta de Finlandia
- **Jacob Zuma**, Presidente de Sudáfrica

Otros miembros (por orden alfabético)

- **Abdallah Bin Zayed Al Nahyan (Jeque)**, Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos
- **Hajiya Amina Az-Zubair**, Ex Ayudante Especial y Asesora del Presidente de Nigeria sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- **Ali Babacan**, Viceprimer Ministro de Turquía
- **James Laurence Balsillie**, Codirector General de Research in Motion y Presidente de la Junta del Centro de innovación para la gobernanza internacional del Canadá
- **Alexander Bedritsky**, Asesor del Presidente de la Federación de Rusia, Enviado Especial para asuntos relacionados con el clima y expresidente de la Organización Meteorológica Mundial
- **Gro Harlem Brundtland**, Ex Primera Ministra de Noruega, ex Directora General de la Organización Mundial de la Salud y Presidenta de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- **Micheline Calmy-Rey**, Ex-Presidenta y ex Ministra de Relaciones Exteriores de Suiza
- **Julia Carabias Lillo**, Experta en cuestiones del medio ambiente y ex Secretaria de Medio Ambiente de México
- **Gunilla Carlsson**, Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia
- **Luisa Dias Diogo**, Miembro del Parlamento y ex Primera Ministra de Mozambique
- **Han Seung-soo**, Presidente de la Junta de Directores del Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico y ex Primer Ministro de la República de Corea
- **Yukio Hatoyama**, Miembro de la Cámara de Representantes y ex Primer Ministro del Japón

- **Connie Hedegaard**, Comisaria Europea de Acción por el Clima, ex Ministra de Medio Ambiente y ex Ministra de Clima y Energía de Dinamarca
- **Cristina Narbona Ruiz**, Miembro del Congreso, ex Representante Permanente ante la OCDE y ex Ministra de Medio Ambiente de España
- **Jairam Ramesh**, Ministro de Desarrollo Rural de la India
- **Susan E. Rice**, Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente de los Estados Unidos de América
- **Kevin Rudd**, Ministro de Relaciones Exteriores y ex Primer Ministro de Australia
- **Freundel Stuart**, Primer Ministro de Barbados
- **Izabella Mônica Vieira Teixeira**, Ministra de Medio Ambiente del Brasil
- **Zheng Guoguang**, Administrador de la Administración Meteorológica de China

Miembro nato

- **Janos Pasztor**, Secretario Ejecutivo del Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial

Información adicional sobre el trabajo del Grupo

El informe del Grupo, Gente resiliente en un planeta resiliente: un futuro que vale la pena elegir, y la información sobre sus actividades pueden consultarse en www.un.org/gsp.

Las comunicaciones para la secretaría del Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial deben dirigirse a la oficina A-300, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, NY 10017, o enviarse por correo electrónico a gsp-secretariat@un.org.

Copyright © January 2012 United Nations